

ELECCIONES ICASAL

2024



**CANDIDATURA
DE TERESA
MORO GARCÍA
DECANA**

¡JUNT@S HAREMOS MÁS!

ELECCIONES ICASAL

2024



**TERESA MORO
GARCÍA
DECANA**



**CONSUELO GORDO
LORENZO
SECRETARIA**



**CARLOS HERNÁNDEZ
ALMEIDA
TESORERO**



**LAURA ALONSO
HOLGUERA
DIPUTADA TERCERA**



**GERVASIO MOISÉS
CABRERA RAMOS
DIPUTADO CUARTO**



**PATRICIA RIVAS
SÁNCHEZ
DIPUTADA QUINTA**

**CANDIDATURA
DE TERESA
MORO GARCÍA
DECANA**

¡JUNT@S HAREMOS MÁS!

#TUSINTERESESNUESTRAPRIORIDAD

Elecciones ICASAL 2024 Candidatura Conjunta

¡Junt@s haremos Más!

Teresa Moro García, Decana

Consuelo Gordo Lorenzo, Secretaria

Carlos Hernández Almeida, Tesorero

Laura Alonso Holguera, Diputada Tercera

Moisés Cabrera Ramos, Diputado Cuarto

Patricia Rivas Sánchez, Diputada Quinta

Querida/o compañera/o:

Quienes integramos esta candidatura nos presentamos a las elecciones del 2 de diciembre de 2024 para trabajar POR y PARA los colegiados y colegiadas, en el desarrollo de las siguientes medidas que, a nuestro juicio, responden a las necesidades de nuestro colectivo, tanto en el ámbito de la previsión social como el ejercicio de nuestra profesión:

1. PREVISIÓN SOCIAL DE LA ABOGACÍA: Una jubilación digna es del interés de todos los abogados y abogadas, por lo que, como no puede ser de otra manera, apoyamos la reivindicación de una pronta regulación legislativa de la pasarela voluntaria al RETA. De máximo interés serán medidas relativas a un beneficio fiscal de las aportaciones. Como respuesta a esta necesidad, articularemos **un servicio de información para los colegiados y colegiadas de las opciones de previsión social** más convenientes en cada caso particular en función de la situación de cada uno.

2. DEFENSA DEL DIGNO EJERCICIO DE LA PROFESIÓN:

1. Elaboración de criterios orientativos, completos y actualizados, para calcular los **honorarios profesionales**, a los solos efectos de su inclusión en una tasación de costas o en una jura de cuentas de los honorarios profesionales costas o en una jura de cuentas.
2. Defender denunciando la efectiva **igualdad** de trato y oportunidades, y la no discriminación.
3. Defender denunciando **el derecho al descanso y a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral** en la abogacía.

4. **Canalizar las solicitudes de suspensión de vistas y plazos por las causas legalmente previstas, y denunciar el incumplimiento en su caso.**
5. **Canalizar las quejas y defender al abogado** en los conflictos suscitados, prestando sus servicios, con los órganos judiciales y administraciones, instituciones y ciudadanía, ofreciendo el **amparo colegial**, e incluso con personación del Colegio en defensa del letrado si el conflicto se judicializa. Ineludible, para el letrado del turno de oficio.
6. Continuar con la **gestión**, en favor de los colegiados, de **los seguros de responsabilidad civil**, tratando de este modo de obtener unas mejores condiciones de contratación y coberturas a un menor precio.
7. Adaptar los recursos colegiales a las **nuevas tecnologías**, y la **formación** del colectivo en las mismas, así como en las materias de su interés, de forma práctica, teórica o transversal.
8. En materia de Turno de Oficio y Asistencia Jurídica Gratuita, reivindicar:
 1. El **incremento de los módulos** de compensación hasta alcanzar su coste real y establecer criterios para su **actualización anual y automática**.
 2. El pago de **TODAS las guardias de disponibilidad**.
 3. El pago de **TODOS los desplazamientos** por las actuaciones derivadas de la asistencia letrada y del turno de oficio.
 4. **Un letrado de guardia de violencia de género y doméstica**, a diario, **en cada partido judicial**, en lugar de los dos para toda la provincia.

En relación con otras materias, como las relaciones institucionales con otras administraciones y Consejos de la Abogacía autonómico y estatal, los órganos de gobierno colegiales y la Escuela de Práctica Jurídica:

9. La defensa de los intereses de nuestro colegio se hará desde un **enfoque local**, con independencia de las directrices marcadas a nivel autonómico o estatal, y también aprovechando las sinergias.
10. Inmediata publicación de **los acuerdos** adoptados por los **órganos de gobierno** del Colegio.
11. Inmediata **comunicación de los acuerdos de los Consejos** de la Abogacía autonómico y estatal que afecten a nuestros colegiados.
12. Con la **administración de justicia**, nos proponemos celebrar una reunión trimestral, sin perjuicio de dar solución a las incidencias que a diario que se puedan producir.
13. Gestionaremos e impulsaremos **acuerdos y convenios con otras entidades** (administraciones, universidades, asociaciones u ONGs, etc...) que permitan:
 - subvencionar servicios de atención a la ciudadanía. Ya lo prestamos a mayores, personas privadas de libertad, agresiones sexuales o mediación.

- lograr unas mejores condiciones para la adquisición de bienes y servicios por parte de los colegiados.
 - abrir la profesión a nuevas oportunidades de mercado.
 - la formación, tanto teórica como práctica, y también transversal, de nuestros colegiados en materias de su interés.
 - el uso cedido al Colegio de plazas de aparcamiento a disposición de los colegiados en el desarrollo de su trabajo.
14. Impulsar la actividad de la **Fundación Torre de Clavero** con la participación activa en el propuesta y estudio de proyectos, tanto de las administraciones salmantinas, a través de sus representantes, como del Colegio, con los abogados y abogadas también patronos de la Fundación.
15. En la **Escuela de Práctica Jurídica**, nos proponemos adoptar medidas para dar una **formación práctica y de calidad**, y también para **rentabilizar los beneficios**, adecuando estos a los ingresos obtenidos de las matrículas.

El próximo **2 de diciembre**, os pedimos que, cuando ejerzamos nuestro derecho al voto, no pensemos en negativo y pensemos en medidas, no tanto de futuro incierto, sino necesarias a día de hoy, reales y efectivas, a poner en práctica YA. Esas, a nuestro juicio, son el tipo de medidas que proponemos.

Esperando que nos otorguéis vuestra confianza, os enviamos un afectuoso saludo.

En Salamanca a 20 de noviembre de 2024.

Fdo. Teresa Moro García (2089 ICASAL)
Fdo. Consuelo Gordo Lorenzo (1764 ICASAL)
Fdo. Carlos Hernández Almeida (2562 ICASAL)
Fdo. Laura Alonso Holguera (2772 ICASAL)
Fdo. Moisés Cabero Ramos (1825 ICASAL)
Fdo. Patricia Rivas Sánchez (3229 ICASAL)

¡JUNT@S HAREMOS MÁS!

La candidatura que hoy os presentamos, nace de la responsabilidad y el respeto a la institución que regula nuestra profesión y con la vocación de dar respuesta y soluciones reales, a las necesidades de nuestros colegiados y colegiadas, tanto en el ejercicio profesional, como en el ámbito de previsión social, en la medida que esté a nuestro alcance.

Defenderemos los intereses de nuestro colectivo, desde una perspectiva local y con total y absoluta independencia.

Con tal propósito, concurrimos a estas elecciones, con un proyecto de trabajo, cuyas líneas básicas exponemos a continuación, comenzando por la previsión social, para desarrollar posteriormente las medidas relacionadas con el ejercicio de la profesión:

1. PREVISIÓN SOCIAL DE LA ABOGACÍA:

Una jubilación digna es del interés de todos los abogados y abogadas, por lo que, como no puede ser de otra manera, apoyamos la reivindicación de una pronta regulación legislativa de la pasarela voluntaria al RETA. De máximo interés serán medidas relativas a un beneficio fiscal de las aportaciones.

Como respuesta a esta necesidad, articularemos un servicio de información para los colegiados y colegiadas de las opciones de previsión social más convenientes en cada caso particular en función de la situación de cada uno.

2. DEFENSA DEL DIGNO EJERCICIO DE LA PROFESIÓN.

Las actuaciones que nos comprometemos a realizar para dignificar nuestra profesión son:

1. Se impone como necesidad la actualización de los criterios orientativos, para calcular los honorarios PROFESIONALES, A los solos efectos de su inclusión en una tasación de costas o en una jura de cuentas, por lo que nos proponemos la elaboración de unos criterios actualizados y completos.

2. Defender la efectiva igualdad de trato y oportunidades, y la no discriminación, cualquiera que sea la razón (sexo, discapacidad ...), denunciando las actuaciones que la vulneren.

3. Defender el derecho al descanso y a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral en la abogacía, al igual que se respetan para el resto de los operadores jurídicos, denunciando su falta de respeto por los órganos judiciales e instando a la suspensión de los señalamientos y las actuaciones no urgentes en los que sea preceptiva la intervención letrada.

4. Canalizar las solicitudes de suspensiones de vistas y procedimientos, por las causas legalmente previstas como enfermedad, permisos de maternidad y paternidad, fallecimiento y hospitalización de familiares. Así como, denunciar el incumplimiento elevando la oportuna queja.

5. Canalizar las quejas y defender al abogado en los conflictos suscitados, prestando sus servicios, con los órganos judiciales y administraciones, instituciones y ciudadanía, ofreciendo el amparo colegial, e incluso con personación del Colegio en defensa del letrado si el conflicto se judicializa. Ineludible, para el letrado del turno de oficio.

6. Continuar con la gestión, en favor de los colegiados, de los seguros de responsabilidad civil, tratando de este modo de obtener unas mejores condiciones de contratación y coberturas a un menor precio.

7. El Colegio se ve inmerso en un proceso de adaptación a nuevas tecnologías, de las cuales el colectivo ha de recibir una adecuada formación. Dichas tecnologías han de revertir en el desarrollo de la gestión colegial.

Así mismo, debemos seguir trabajando en la implantación del expediente electrónico deontológico.

8. En materia de Turno de Oficio y Asistencia Jurídica Gratuita, sufrimos el abandono de la Junta de Castilla y León, que se niega a asumir las competencias en materia de justicia, por lo que pertenecemos al territorio ministerio. Nuestra reivindicación primera es que la Junta de Castilla y León las asuma y, en todo caso, financie los servicios jurídicos prestados por abogados y abogadas del Colegio, entre otros, para colectivos vulnerables.

Las reivindicaciones, inexcusables, a nuestro juicio, y en nuestra provincia, frente al Ministerio, a demandar, son:

1. El cobro por el profesional de TODAS las actuaciones realizadas por exigencia legal o a requerimiento judicial, aun cuando se hubiera denegado el beneficio de la asistencia jurídica gratuita. Y que, en caso de denegación del beneficio, el Estado reclame al justiciable su coste.
2. El incremento de los módulos de compensación hasta alcanzar su coste real y establecer criterios para su actualización anual y automática.
3. El pago de TODAS las guardias de disponibilidad.
4. El pago de TODOS los desplazamientos por las actuaciones derivadas de la asistencia letrada y del turno de oficio.
5. Un letrado de guardia de violencia de género y doméstica, a diario, en cada partido judicial, en lugar de los dos para toda la provincia.

3. LAS RELACIONES INSTITUCIONALES.

1. La defensa de los intereses de nuestro colegio se hará desde un enfoque local, con independencia de las directrices marcadas a nivel autonómico o estatal, y también aprovechando las sinergias.
2. Con la administración de justicia, nos proponemos celebrar una reunión trimestral, sin perjuicio de la solución a las incidencias que a diario que se puedan producir.
3. Gestionaremos e impulsaremos acuerdos y convenios que permitan:

- Subvencionar servicios de atención a la ciudadanía. Ya lo prestamos a mayores, personas privadas de libertad, agresiones sexuales o mediación.
 - Lograr unas mejores condiciones para la adquisición de bienes y servicios por parte de los colegiados.
 - Abrir la profesión a nuevas oportunidades de mercado.
 - La formación, tanto teórica como práctica, y también transversal, de nuestros colegiados en materias de su interés.
 - El uso cedido al Colegio de plazas de aparcamiento a disposición de los colegiados en el desarrollo de su trabajo.
4. Impulsar la actividad de la Fundación Torre de Clavero con la participación activa en el propuesta y estudio de proyectos, tanto de las administraciones salmantinas, a través de sus representantes, como del Colegio, con los abogados y abogadas también patronos de la Fundación.

4. TRANSPARENCIA.

1. Inmediata publicación de los Acuerdos adoptados por los órganos de gobierno del Colegio.
2. Inmediata comunicación de los acuerdos de los Consejos de la Abogacía autonómico y estatal que afecten a nuestros colegiados.

5. ESCUELA DE PRÁCTICA JURÍDICA

1. Nos proponemos dar una formación práctica y de calidad.
2. Medidas para rentabilizar los beneficios, adecuando estos a los ingresos obtenidos de las matrículas.

Deseamos poder contar con tu CONFIANZA, y con tu VOTO, desarrollar estas propuestas, y siempre desde la unidad a la que apelamos, porque

TODOS A UNA, SÍ AVANZAMOS.